



Inclusión  
Financiera

 nacional financiera

nafin.com  
800 NAFINSA (623 - 4672)

# JÓVENES EMPRESARIOS



# JÓVENES EMPRESARIOS



## ¿A quién va dirigido?

Para jóvenes emprendedores mexicanos entre 18 y 35\* años de edad con negocios en operación.

## ¿Qué ofrece el producto?

Impulsar la cultura emprendedora en los jóvenes mexicanos para el crecimiento y/o consolidación de sus empresas mediante financiamiento.

## Características

	TU CRÉDITO PARA CRECER	TU CRÉDITO PYME JOVEN EMPRESARIO
Antigüedad de operación de la empresa	Al menos un año de operación	Al menos un año de operación
Financiamiento	Hasta 300 mil pesos	Hasta 2.5 millones de pesos
Tasa de interés	12% anual fija	Hasta 12% anual fija
Plazo máximo del crédito	Hasta 36 meses para capital de trabajo o 60 meses para activo fijo	Hasta 60 meses
Plazo de gracia	No aplica	Hasta 3 meses
Destino del crédito	Capital de trabajo y activo fijo	Capital de trabajo y activo fijo
Tipo de crédito	Simple	Simple



# INCLUSIÓN FINANCIERA

## Requisitos

	TU CRÉDITO PARA CRECER**	TU CRÉDITO PyME JOVEN EMPRESARIO**
Estar dado de Alta ante el SAT	Aplica sólo para el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	Persona Física con Actividades Empresariales (PFAE) o Persona Moral (PM)
Aval u obligado solidario, no necesita entregar propiedad en garantía	Sí	Sí
Antecedentes favorables en el Buró de Crédito (acreditado y aval)	Sí*	Sí
Requerimientos específicos	No aplica	No aplica

Notas: \* Significa que la edad máxima será menor a los 36 años al momento de la solicitud del crédito.

\*\*Tratándose de Personas Físicas deberán tener una edad mínima de 18 años y máxima de 35 años\*, al momento de la solicitud del crédito. Tratándose de personas morales, el principal accionista deberá ser persona física que cumpla con el criterio de edad anterior o al menos el 51% del capital accionario deberá de estar en manos de personas físicas que cumplan con el criterio de edad. En caso de Personas Morales, debe de cumplir con alguna de las siguientes condiciones: 1) la Presidencia del Consejo de Administración y/o 2) la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y/o 3) el Administrador Único deben de cumplir con el criterio de edad, al momento de la solicitud de crédito.

## ¿Dónde tramitarlo?

- Afirme
- Banorte\*
- BBVA\*
- Banco del Bajío
- Banregio
- Santander

\*Estos intermediarios no atienden a empresarias dado de alta en el RIF.

